



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

22049 *Información pública sobre el Proyecto de Orden del consejero de Salud por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Casal Ernest Lluch*

En la Consejería de Salud se tramita el procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden del consejero de Salud por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Casal Ernest Lluch.

Así pues, con el fin de cumplir lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, reguladora del Gobierno de las Islas Baleares, y puesto que se trata de una disposición que puede afectar a la generalidad de los ciudadanos de estas islas, se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas al Proyecto de orden de referencia.

El Borrador estará a disposición del público durante dicho plazo en las dependencias de la Secretaria General de la Consejería de Salud (pl. de España, 9, 2ª planta 07002 Palma). Asimismo también podrá consultarse en la página web <http://sgtsic.caib.es>.

Palma, 19 de noviembre de 2013

La secretaria general
Lucía Matías Bermejo

